

METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA: 124 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Resumen Ejecutivo

El Programa “Buenas Prácticas Agrícolas” tiene el objetivo de generar confianza en todas las partes interesadas en cuanto a las labores agrarias implicadas en la producción de semillas de la compañía. Su objetivo es lograr la certificación de la Norma IRAM 14130 para el 100% de los productores que realizan aplicaciones de fitosanitarios terrestres y aéreas, sus contratistas y sus maquinarias para el 2020. Esta Norma, que surge del consenso entre la comunidad, el sector público y el privado, establece requerimientos mínimos de cumplimiento de BPA, garantizando el cuidado del medio ambiente, la salud de los trabajadores y siendo respetuosos con la comunidad donde se opera.

#PalabrasClave: “Productividad”, “Alianza”, “Buenas Prácticas”, “Producción sustentable”, “Desarrollo Sustentable”.



Objetivo:
GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.

#ODSConexo:

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 13 Acción por el Clima
ODS 17 Alianza para lograr los objetivos

#AlianzasEstratégicas:

Privado- ONG /
Privado – Público /
Privado-Privado

Descripción



• Antecedentes

En Argentina se está trabajando en formar una sólida base de productores comprometidos con la sustentabilidad. En este sentido, la Norma IRAM 14130 se funde como la herramienta que otorga garantía y transparencia a este camino.

La norma IRAM 14130 brinda una serie de requisitos para la aplicación de buenas prácticas agrícolas, ambientales y de la organización en las labores agrícolas, tercerizadas o no, así como la gestión de procesos y registros de la información. Consta de 5 partes:

- Parte 1 Requisitos generales
- Parte 2 Aplicaciones terrestres
- Parte 3 Aplicaciones aéreas
- Parte 4 Siembra
- Parte 5 Cosecha

Si bien la Norma establece requisitos mínimos para toda la cadena productiva, el Programa “BPA” apunta a dar un primer paso en certificar el proceso de aplicación de fitosanitarios,



tanto terrestre como aérea. En este sentido, la certificación recae sobre el contratista y su maquinaria otorgándole al productor agropecuario la garantía de estar contratando proveedores calificados y confiables, mientras que al propietario de la maquinaria se le facilita una herramienta que contribuye a lograr eficiencia en su actividad, demostrando transparencia y calidad a través de un servicio diferenciado.

La norma toma como base para la normalización el protocolo de contratistas de Agricultura Certificada de Aapresid, los protocolos del programa de Pulverizadoras OK de Casafe y aportes de otras entidades, como la Fauba (Facultad de Agronomía de la UBA), el Ministerio de Agroindustria de la Nación, Balestrini y Cía., Ciafa, Facma (contratistas), INTA, AACREA, entre otras. IRAM realizó la normalización del procedimiento y le otorgó un marco de control independiente.

El hecho de haber sido constituida en el seno de un consenso entre la comunidad, el sector público y el privado, permite que todos los actores involucrados en la cadena de valor del sistema agrícola bajo análisis sean tenidos en cuenta.

El objetivo es generar confianza sobre cómo realizamos nuestras operaciones: de forma segura, estandarizada y responsable.

La importancia de certificar

La Agricultura Certificada pretende ser un modelo de gestión, mejora continua y captura del valor agregado. Apunta a lograr una agricultura con las garantías que supone ajustarse a un protocolo de buenas prácticas agrícolas de indicadores de base científica, que permitan medir y reducir el impacto de la agricultura sobre el ambiente, mejorar la calidad de vida de las personas y sostener las actividades económicas.

La certificación es de adhesión voluntaria, pero cumplirla es un paso camino a nuestra visión, que será la base para operar en 2020 con nuestros productores.

Al certificar, se garantiza que las cosas se realizan cómo se debe, se da visibilidad ante la sociedad en su conjunto y se establece una relación de conformidad con la misma.

• **Contribución de la iniciativa al ODS y su proyección en tiempo**

Se realizaron talleres de sensibilización junto con CASAFE, AAPRESID e IRAM en distintas regiones de Argentina: Tucumán, Córdoba, Buenos Aires (Pergamino y Tandil)

El objetivo es que los productores de semillas y sus proveedores de servicios de pulverización tomaran conocimiento de los requisitos de la Norma IRAM 14130 (partes 1, 2 y 3) para que comenzaran el proceso de implementación con vistas a lograr la certificación.

En julio de 2018 se acuerda un programa de auditorías de diagnóstico a un grupo de 17 productores, según el resultado obtenido en evaluaciones internas realizadas por Monsanto.

Las auditorías iniciaron el 15 de junio y finalizaron el 24 de agosto, con un total de 20 días auditor.

Los resultados de las auditorías, agrupados por región y por tipo de servicio (terrestre o aéreo) fueron presentados en la oficina de Monsanto de la localidad de Pergamino, donde se decide comenzar con el proceso de certificación de este grupo.

El equipo lleva más de 900 horas invertidas en el proyecto y ya contamos con el primer contratista certificado y esperamos sumar 2 casos de éxito para finales del corriente mes.

• Alianzas

Públicas Privada

Se conformó un grupo de trabajo multidisciplinario integrado por CASAFE, AAPRESID e IRAM, junto con la compañía para promover buenas prácticas agrícolas y brindar el soporte necesario en el camino a la certificación.

